

CONVOCATORIA 2025 DE SUBVENCIONES DESTINADAS A TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA MUNICIPIOS Y ENTIDADES  
LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA, MENORES DE 20.000 HABITANTES

ANEXO 3

CUENTA JUSTIFICATIVA

D./Dña. \_\_\_\_\_ Secretario/a -  
Interventor/a - Secretario/a- Interventor/a, del Ayuntamiento (o ELA) de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Convocatoria de concesión de subvenciones para Transformación Digital, publicadas en el BOP de Granada núm. 226, de fecha 26/11/2025.

CERTIFICO

De conformidad con los antecedentes obrantes en esta Secretaría / Secretaría-Intervención / Intervención a mi cargo y en relación con la subvención concedida a este Ayuntamiento/ELA de \_\_\_\_\_ para transformación digital por un importe total de \_\_\_\_\_ euros:

1.º Que la subvención recibida, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas otorgadas por otros entes públicos o privados, NO SUPERA el coste de las actuaciones justificadas en este expediente.

EN SU CASO, se han recibido las siguientes ayudas o subvenciones: (*INDICAR LAS CUANTÍAS Y ENTIDADES DE LAS QUE SE HA RECIBIDO SUBVENCIONES O AYUDAS*)

\_\_\_\_\_ € \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_ € \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_ € \_\_\_\_\_.

2.º Que con cargo a la subvención concedida se han realizado los siguientes pagos:

**RELACIÓN DE GASTOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA**

N.º FACTURA	FECHA FACTURA	NIF Y RAZÓN SOCIAL TERCERO DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA	FECHA ABONO	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€ )	TOTAL (€ )

3.º En su caso, se procede a la renuncia total / parcial de la ejecución de la subvención concedida, procediéndose a la devolución voluntaria <sup>1</sup> del remanente no aplicado por importe de \_\_\_\_\_ € con fecha \_\_\_\_\_ (ADJUNTAR CARTA DE PAGO CORRESPONDIENTE).

4.º Que los suministros que se indican en la tabla adjunta fueron objeto de recepción en los días que igualmente se reflejan, de lo cual, queda constancia en el correspondiente expediente administrativo.

Denominación	Fechas de recepción

<sup>1</sup> El ingreso deberá efectuarse en la C/C de CAIXABANK: IBAN: ES88-2100-1468-2413-0009-6412.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

La identidad del responsable de tratar los datos que nos ha facilitado es la Diputación de Granada, con CIF P-1800000J y dirección en C/ Periodista Barrios Talavera núm. 1, CP 18014 - Granada. Puede contactar en la siguiente dirección: [transformaciondigital@dipgra.es](mailto:transformaciondigital@dipgra.es).

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección: [dpd@dipgra.es](mailto:dpd@dipgra.es).

Informamos que tratamos los datos con la finalidad de gestionar conforme a la legislación vigente la concesión de las subvenciones contenidas en la presente convocatoria, cediendo los mismos únicamente en cumplimiento de obligaciones legales.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Diputación de Granada mediante correo electrónico, correo postal o cualquier otra forma admisible en derecho.

Información ampliada sobre protección de datos en la cláusula 12 de la presente convocatoria y también la puede consultar en el inventario de actividades de tratamiento accesible en el Portal de Transparencia: <https://www.dipgra.es/dipgra-transparencia/>.

Y para que así conste ante la Diputación Provincial de Granada para la justificación de la ejecución y el gasto realizado en relación con la subvención concedida a este municipio (o ELA) para transformación digital, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr./a Alcalde/Alcaldesa Presidente/a - Presidente/a del Ayuntamiento/ELA de \_\_\_\_\_.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

V.º B.º

LA ALCALDÍA / PRESIDENCIA

FIRMA DE LA SECRETARÍA,

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN,

INTERVENCIÓN

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA